



Superintendencia
de Valores y Seguros

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN PRIVATE EQUITY II FONDO DE
INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

23 SEP 2011

SANTIAGO,

5 3 1

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **CELFIN PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN**, celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 29 de julio de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

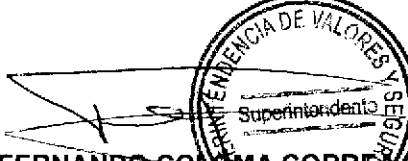
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al artículo 29 del reglamento interno de "**CELFIN PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN**", consistentes en señalar que la información que estará a disposición de los aportantes, se encontrará en las oficinas y sitio web de la Superintendencia.

2. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO GOLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 440
Paseo 91
Santiago - Chile
Fono (56-2) 473 4000
Fax (56-2) 473 4101
Correo: info@svs.cl
www.svs.cl